



COMUNICADO N° 003/DIRECCIÓN/CSM/2022

Paz y Bien

Señores Padres de Familia

Reciban un cordial saludo de Paz y Bien en el Señor, por medio del presente les informamos que a través de la Resolución Directoral N°14310-2021-DIGEMID/DPF/EPB/MINSA, se aprobó la autorización de la vacuna contra la COVID para niños de 11 a 5 años de manera decreciente de mayor a menor edad, en tres fases.

- La vacuna a emplear es Comirnaty 10 microgramos/dosis (tapa de color naranja), aprobada únicamente para uso en niños entre 11 y 5 años de edad.
- Todos los niños y niñas que reciben la vacuna contra la COVID-19 deben permanecer en observación en el centro de vacunación o establecimiento de salud entre 15 a 30 minutos después de recibir la vacuna.
- Es posible que se presenten algunos efectos secundarios, como un resfrío, que generalmente es indicador de que su cuerpo está construyendo inmunidad, los mismos que desaparecerán de 1 a 3 días.

La finalidad del presente es difundir a todas las familias misericordianas para que adopten las medidas del caso. El Señor de la Misericordia, cuide de nuestras familias.

Fraternalmente;

Hna. Gladys Tula Ramirez Palacios
Directora